



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EXPTE. N° 21100-449527/16 Renuncia Marcelo Gomez Mariño

VISTO el expediente N° 21100 – 449.527/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires tramita la aceptación de la renuncia de Marcelo Leandro GOMEZ MARIÑO en el cargo de Director de Servicios Técnicos Administrativos;

Que el causante fue designado mediante Decreto N° 1241/16, a partir del 1 de mayo de 2016, en el cargo de Director de Servicios Técnicos Administrativos;

Que la aceptación de la renuncia en trámite se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Trabajo, informando ésta última que, según los registros obrantes en esa dependencia, la persona en cuestión no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo establecido en el

artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia de Marcelo Leandro GOMEZ MARIÑO (DNI 20.832.963 – clase 1969), al cargo de Director de Servicios Técnicos Administrativos, Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa, designado mediante Decreto N° 1241/16, a partir del 3 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.